

**Expediente n.º: 411/2024**

**Acta de la Mesa de Contratación de admisión de alegaciones, subsanación deficiencias, admisión del licitador excluido y apertura Sobre "C": documentación sobre juicios de valor**

**Asunto: Contrato de Servicio a la ciudadanía para la organización y gestión de la Escuela Infantil Municipal**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ADMISIÓN DE ALEGACIONES, SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS, ADMISIÓN LICITADOR Y APERTURA SOBRE "C": DOCUMENTACIÓN JUICIOS DE VALOR**

Reunidos en la fecha de 2 de agosto de 2.024 a las 10.20 h en las oficinas del Ayuntamiento de Horche, los integrantes de la Mesa de Contratación, designada al efecto como órgano de asistencia en el Procedimiento abierto, tramitación ordinaria del "Contrato de Servicio a la ciudadanía para la organización y gestión de la Escuela Infantil Municipal" por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la fecha de 5 de julio de 2.024, con el objeto de proceder al análisis de las alegaciones presentadas por la mercantil "LA RANA JULIANA, SL." e integrada por los siguientes miembros presentes:

- D. Manuel Salvador Ruiz, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José Luis de Lucas Borda, actuando de Secretario de la Mesa.
- D. Rafael Vicente Santiago Larriba, Secretario-Interventor.
- Dña. María del Carmen García Clemente, Vocal.

**Orden del día:**

- Análisis de las alegaciones presentadas por la exclusión de la licitación de la mercantil "LA RANA JULIANA, SL."

**PRIMERO.** - Se constata por el Secretario de la Mesa que con fecha 29 de julio de 2.024 (Reg. Entrada n.º. 2024-E-RC-448), fue presentado escrito de alegaciones por el licitador excluido del procedimiento de licitación al no haber sido presentado dentro del Sobre "A", la declaración responsable del ANEXO II, del PCAP y que se ajusta al formulario de documento europeo único de contratación de conformidad con lo indicado en la letra a) del artículo 140.1 de la LCSP.

**SEGUNDO.** - Se incorpora el Informe jurídico emitido por el Secretario-Interventor, que analizadas las alegaciones presentadas, propone a esta Mesa de Contratación la admisión de las mismas, admitiendo, asimismo, provisionalmente la oferta presentada por la mercantil "LA RANA JULIANA, SL", con CIF. N.º B56691454 y concediendo el plazo de TRES DÍAS naturales para que por dicha empresa se proceda a la subsanación de la documentación que debe contener el SOBRE "A", con la presentación del citado Anexo II debidamente firmado.

Los integrantes de la Mesa de Contratación presentes acuerdan, en base al citado Informe jurídico, la concesión de TRES DÍAS naturales a la citada empresa, para que conforme a lo recogido en el número 2 de la Clausula Decimosexta del PCAP, aporte al expediente la documentación antedicha y subsane la misma, comunicándose a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, sin que hubiera procedido al cierre de la presente sesión de la Mesa de Contratación, a las 13.20 se constata que ya ha sido presentada documentación subsanatoria por "LA RANA JULIANA, SL," la cual contiene el anexo II requerido y ajustado a los requisitos establecidos en el PCAP, procediendo a su ADMISIÓN al procedimiento, quedando por tanto admitidas las siguientes dos empresas licitadoras:

CORREPASILLOS, S.L. B82795824



LA RANA JULIANA, S. L. B56691454

Seguidamente, se procede a la apertura y examen de los sobres «C», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor. La documentación recogida en estos sobres será evaluada conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el PCAP.

Tras la lectura de dichas proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda convocar la siguiente sesión a las 11.00 h para el próximo día 5 de agosto de 2.024, con el objeto de proceder a la valoración de los citados criterios sujetos a juicios de valor, y conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del PCAP sin aplicación de fórmula matemática y puntuaciones con un máximo de 30,00 PUNTOS.

Asimismo, se acuerda la incorporación en calidad de asesora técnica, a la trabajadora de este Ayuntamiento, en el puesto de Educadora Social, Dña. Milena Alonso Retuerta.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta, firmando conmigo electrónicamente los integrantes presentes de la Mesa de Contratación.

